

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

1585 *Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sobre convocatoria de actas previas a la ocupación del expte.: AT-9292.*

Por tener concedido el proyecto de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., denominado "Proyecto para reforma (por cambio de conductor LA-30) de un tramo de la línea aérea de media tensión 3111-15- "Riegos Tiétar" de la STR "Cerrocincho", de 20 kV, entre los apoyos 2145 y 50571 de la misma, en el t.m. de Rosalejo, registrado con el número AT-9292 la declaración de Utilidad Pública por Resolución del Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera, de fecha 5-05-2022 publicada en el D.O.E. Nº 94 de fecha 18-05-2022 y, de conformidad con el artº. 56 de la Ley 24/2013 de 26 de Diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la Urgente Ocupación a los efectos establecidos en el artº. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, y en dicha relación, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el Artº. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1.957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

FECHA, LUGAR Y HORA DE LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de Rosalejo el día 31 de enero de 2023 a las 10:30 horas (Hora de comienzo del levantamiento de actas previas).

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS**AT-9292**

Nº	Pol	Parc	Paraje	Término Municipal	NOMBRE	Cantidad	Apoyo m²	Longitud	Vuelo m²	OcupTemm²	Acceso m²	DÍA Y HORA
5	1	16	Rosalejo	Rosalejo	HRDOS. DE MARIA FERNANDEZ JIMENEZ	0.00	0.00	8.00	48.00	40.00	0.00	31/01/2023 - 10:30 h
5	1	16	Rosalejo	Rosalejo	JOSE MARIA JIMENEZ FERNADEZ	0.00	0.00	8.00	48.00	40.00	0.00	31/01/2023 - 10:30 h

5	1	16	Rosalejo	Rosalejo	MARIA PERLA JIMENEZ FERNANDEZ	0,00	0,00	8,00	48,00	40,00	0,00	31/01/2023 - 10:30 h
5	1	16	Rosalejo	Rosalejo	JUAN CARLOS JIMENEZ FERNANDEZ	0,00	0,00	8,00	48,00	40,00	0,00	31/01/2023 - 10:30 h
6	1	15	Rosalejo	Rosalejo	FRANCISCA BARROSO DIAZ	2 (A4 y A5) y 50571 a mantener	15,00	172,72	1,036.32	863.60	150,00	31/01/2023 - 10:45 h
6	1	15	Rosalejo	Rosalejo	JOSE MIGUEL GARCIA BARROSO	2 (A4 y A5) y 50571 a mantener	15,00	172,72	1,036.32	863.60	150,00	31/01/2023 - 10:45 h
6	1	15	Rosalejo	Rosalejo	MARIA MONTSERRAT GARCIA BARROSO	2 (A4 y A5) y 50571 a mantener	15,00	172,72	1,036.32	863.60	150,00	31/01/2023 - 10:45 h
6	1	15	Rosalejo	Rosalejo	ADMIRACIÓN GARCIA BARROSO	2 (A4 y A5) y 50571 a mantener	15,00	172,72	1,036.32	863.60	150,00	31/01/2023 - 10:45 h
6	1	15	Rosalejo	Rosalejo	MARIA DIVINA GARCIA BARROSO	2 (A4 y A5) y 50571 a mantener	15,00	172,72	1,036.32	863.60	150,00	31/01/2023 - 10:45 h
6	1	15	Rosalejo	Rosalejo	FRANCISCA GARCIA BARROSO	2 (A4 y A5) y 50571 a mantener	15,00	172,72	1,036.32	863.60	150,00	31/01/2023 - 10:45 h
6	1	15	Rosalejo	Rosalejo	MARIA TERESA GARCIA BARROSO	2 (A4 y A5) y 50571 a mantener	15,00	172,72	1,036.32	863.60	150,00	31/01/2023 - 10:45 h
6	1	15	Rosalejo	Rosalejo	MARIA JOSEFA GARCIA BARROSO	2 (A4 y A5) y 50571 a mantener	15,00	172,72	1,036.32	863.60	150,00	31/01/2023 - 10:45 h
6	1	15	Rosalejo	Rosalejo	JOSE MANUEL GARCIA BARROSO	2 (A4 y A5) y 50571 a mantener	15,00	172,72	1,036.32	863.60	150,00	31/01/2023 - 10:45 h

Cáceres, 23 de diciembre de 2022.- El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Juan Carlos Bueno Recio.

ID: A230001508-1